



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scañón
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0415
08 OCT. 2026

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General (E), doctora **LIZETH GOMEZ SMITH**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40991678, solicitó permiso para ausentarse de su puesto de trabajo el día 08 de octubre de 2026, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que debido a la naturaleza del cargo se hace necesario encargar a un servidor público de la entidad mientras dure la ausencia de la titular.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA

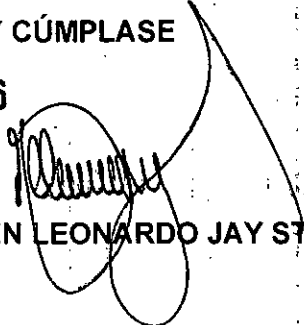
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, a la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40986399, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, bajo la SECRETARÍA GENERAL, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación 020-20, bajo la **SECRETARÍA GENERAL**, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **08 OCT. 2026**

EL GOBERNADOR (E)


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

Proyecto: GTH
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello